



Ayuntamiento de Polop

Instancia de presentación al cargo Juez/a de Paz Sustituto/a

D/Dña..

residente en - , con domicilio en

Tel: D.N.I nº Correo electrónico:

Fecha BOP convocatoria:

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y CONDICIONES DE CAPACIDAD Y COMPATIBILIDAD.

- Que reúno los requisitos de capacidad establecidos en el Reglamento nº 3 /1995 de 7 de junio de Los Jueces de Paz (BOE de 13 de junio) art. 1.2. del Título I y artículo 13 del Título II.

- Que **NO** incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los artículos del 389 al 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que sea aplicable:

1º.- *Con cualquier cargo de elección popular o designación política del Estado, comunidades autónomas, provincias y demás entidades locales y organismo dependientes de cualquiera de ellos.*

2º. *Con los empleos o cargos dotados o retribuidos por la Administración del Estado, las Cortes Generales, la Casa Real, comunidades autónomas, provincias, municipios y cualesquiera entidades, organismos o empresas dependientes de unos y otras.*

3º.- *Con el ejercicio de la Abogacía y la Procuraduría y con todo tipo de asesoramiento jurídico, sea o no retribuido.*

Art. 395. No podrán los jueces pertenecer a partidos políticos o sindicatos o tener empleo al servicio de los mismos.

Tampoco podrán tomar en las elecciones legislativas o locales más parte que la de emitir su voto personal. No obstante ejercerán las funciones y cumplimentarán los deberes inherentes a sus cargos.

Se acompaña: **Relación de méritos y/o curriculum vitae y fotocopia del DNI.**

Polop, a de de 2021

Fdo.